

Inicio · Noticias petroleras · Así quedó conformada la nueva Junta Directiva de Ecopetrol elegida por sus...

[Noticias Petroleras](#) [Ecopetrol, Noticias Y Análisis De Interés](#) [Noticias De Minería Y Energía](#) [Noticias Económicas Importantes](#)

- Publicidad -

## Así quedó conformada la nueva Junta Directiva de Ecopetrol elegida por sus accionistas

La Asamblea de Accionistas de Ecopetrol aprobó el listado de las personas que conformarían la nueva Junta Directiva. ¿Quiénes la integran?

Por [Yennyfer Sandoval Mora](#) · 2025-03-28



- Publicidad -

- Publicidad -

Así quedó conformada la nueva Junta Directiva de Ecopetrol elegida por sus accionistas

- Publicidad -

- Publicidad -

La Asamblea General de Accionistas de [Ecopetrol](#) aprobó el listado completo de las nueve personas que conformarán la nueva Junta Directiva de la petrolera: entre las que se destacan el padre de la exministra Irene Vélez y un familiar de la primera dama Verónica Alcocer.



Los nueve miembros que quedaron son:

- Ángela María Robledo Independiente
- Mónica de Greiff Lindo Independiente
- Guillermo García Realpe Independiente
- Álvaro Torres Macías Independiente
- Lilia Tatiana Roa Avendaño No Independiente
- Alberto José Merlano Alcocer No Independiente
- Hildebrando Vélez Galeano No Independiente
- Ricardo Rodríguez Yee Independiente
- Luis Felipe Henao Cardona Independiente

Así quedó conformada la nueva Junta Directiva de Ecopetrol elegida por sus accionistas

**Junta Directiva de Ecopetrol: ¿cómo se elige a sus miembros?**

La Junta Directiva de [Ecopetrol](#) es el órgano que se encarga de la administración de la petrolera, **está integrada por nueve miembros principales sin suplentes elegidos por cuatro años**, y escogidos por la Asamblea General de Accionistas. [Lea más de petróleo](#).

El grupo directivo es elegido por el sistema de cociente electoral, pudiendo ser reelegidos. **Los miembros de la Junta no podrán ser reemplazados en elecciones parciales**, sin proceder a una nueva elección por el sistema de cociente electoral, a menos que las vacantes se provean por unanimidad.

**¿Cómo se elige la Junta Directiva de Ecopetrol?**

De acuerdo con los estatutos sociales de la petrolera, el accionista mayoritario, en este caso la Nación, que es representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **presenta a la administración su lista de candidatos a integrar con los nueve**



...iones, presenta a la comisión de lista de candidatos a integrar con los miembros cupos y sus hojas de vida.

Para su conformación se considerarán criterios de género, diversidad e inclusión y en todo caso, prevalecerán los criterios de idoneidad profesional y las necesidades de la sociedad.

**Recomendado:** [El nuevo ministro de Minas, Edwin Palma, ya renunció a su puesto en la Junta Directiva de Ecopetrol](#)

Esa plancha propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos:

- La mayoría de los candidatos debe ser independiente
- Al menos uno de los miembros debe ser experto en temas financieros, de acuerdo con las normas aplicables del mercado de valores de los Estados Unidos de América
- Incluir en los renglones octavo y noveno, respectivamente, a un representante de los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol y a un representante de los accionistas minoritarios designado por los diez accionistas minoritarios con mayor participación accionaria
- Incluir al menos tres miembros actuales, sin considerar los candidatos a los renglones octavo y noveno

Luego, la Secretaría General de Ecopetrol, con el apoyo de otras áreas, **evaluará las hojas de vida de los candidatos teniendo en cuenta:**

- La mayoría de los candidatos debe ser independiente
- Al menos uno de los miembros debe ser experto en temas financieros, de acuerdo con las normas aplicables del mercado de valores de los Estados Unidos de América
- Incluir en los renglones octavo y noveno, respectivamente, a un representante de los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol y a un representante de los accionistas minoritarios designado por los diez accionistas minoritarios con mayor participación accionaria
- Incluir al menos tres miembros actuales, sin considerar los candidatos a los renglones octavo y noveno

Luego, la Secretaría General de Ecopetrol, con el apoyo de otras áreas, **evaluará las hojas de vida de los candidatos teniendo en cuenta:**

- Experiencia acreditada
- Títulos obtenidos
- Cargos desempeñados
- [Juntas Directivas](#) a las que pertenece a la fecha de postulación
- Cumplimiento de requisitos generales y técnicos
- Verificación de antecedentes en materia disciplinaria, fiscal, penal, contravencional y profesional
- Revisión de antecedentes en listas restrictivas
- Cumplimiento de requisitos de independencia en el evento en que la postulación corresponda a un miembro en tal calidad
- Disponibilidad de tiempo, de manera que se garantice el tiempo necesario para el cabal cumplimiento de sus funciones (incluye, por lo menos, el tiempo requerido para el estudio de los documentos soporte de las sesiones de Junta y de Comités, así como la revisión y observaciones de las actas)

Una vez verificados los perfiles por parte del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de la compañía y que estos se ajusten a lo requerido por los estatutos sociales, **Ecopetrol publicará las hojas de vida en su sitio web para consulta por parte de los accionistas.**

Luego, la Junta Directiva es elegida por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cociente electoral.

**Recomendado:** [¿Habrás Asamblea de Accionistas para reemplazar miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol?](#)

Hay que decir que los accionistas también pueden postular planchas alternas a la propuesta presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ésta debe ser completa; es decir, debe proveer los candidatos para los nueve renglones de la Junta Directiva y cumplir con los requisitos establecidos en la ley, los estatutos sociales y el reglamento.

Sin embargo, **los accionistas no pueden postular candidatos de forma individual para integrar la Junta Directiva de Ecopetrol, solo es posible proponer planchas completas.**

- Publicidad -

Para conformar la Junta Directiva de Ecopetrol se tienen en cuenta criterios de género, diversidad e inclusión, muy en línea con el Programa de Diversidad e Inclusión del Grupo Ecopetrol.

Es por eso que se reconoce el valor de la diversidad e inclusión desde los tres componentes del Programa de Diversidad e Inclusión:

1. Talento
2. Responsabilidad corporativa
3. Gestión empresarial

- Publicidad -

#### **Renuncias y reelecciones**

Según las disposiciones de Ecopetrol, para la reelección de los miembros de la Junta

Directiva, al revisar la plancha propuesta, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad considerará los resultados de la evaluación de la Junta Directiva y si respecto de aquel que fuera actual miembro de la Junta Directiva se siguen predicando los atributos, capacidades y calificaciones tenidas en cuenta para haber sido elegido miembro de la Junta Directiva.

En el caso de una renuncia de algún miembro de la Junta Directiva antes de que finalice su período o previo a la reunión ordinaria de la Asamblea, **la vacante se proveerá en la siguiente reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.**

**Recomendado:** [Ecopetrol y el riesgo de una política poco amigable con combustibles fósiles en Colombia](#)

Allí se someta a consideración de los accionistas la elección del nuevo grupo directivo. Esto siempre y cuando no se afecte el quórum requerido para deliberar y decidir.

Pero de llegarse a afectar el quórum, el presidente de la empresa podrá convocar a una reunión extraordinaria para la reintegración de la Junta Directiva.

Esta noticia la leyeron primero los suscriptores del servicio Premium de Valora Analytik  
Conócelo aquí

Tags: [ecopetrol](#)

ETIQUETAS [ecopetrol](#)

### Artículos relacionados Más del autor



Noticias De Infraestructura

Importante obra que descongestionaría carrera Séptima en Bogotá podría no ejecutarse por insólita razón



Noticias De Infraestructura

ANI da luz verde para habilitar tramo clave del megaproyecto Tercer Carril Bogotá - Girardot



Noticias Petroleras

Accionistas de Ecopetrol aprobaron un dividendo de \$214 por acción: así quedaron las fechas de pago



- Publicidad -

- Publicidad -

- Publicidad -

Te recomendamos leer  
Bancoomeva: transformación digital y solidez financiera para mejorar vidas  
Ver Cerrar

